

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0192] [9L/5300-0193] [9L/5300-0194] [9L/5300-0195] [9L/5300-0196] [9L/5300-0197] [9L/5300-0198] [9L/5300-0199] [9L/5300-0200] [9L/5300-0201] [9L/5300-0202] [9L/5300-0203] [9L/5300-0212] [9L/5300-0213] [9L/5300-0214] [9L/5300-0215] [9L/5300-0216] [9L/5300-0217] [9L/5300-0218] [9L/5300-0219] [9L/5300-0220] [9L/5300-0221] [9L/5300-0222] [9L/5300-0223] [9L/5300-0224] [9L/5300-0225] [9L/5300-0226] [9L/5300-0227] [9L/5300-0228] [9L/5300-0229] [9L/5300-0231] [9L/5300-0232] [9L/5300-0233] [9L/5300-0234] [9L/5300-0235] [9L/5300-0236] [9L/5300-0247] [9L/5300-0248] [9L/5300-0249] [9L/5300-0250] [9L/5300-0251] [9L/5300-0252] [9L/5300-0253] [9L/5300-0254] [9L/5300-0255] [9L/5300-0256] [9L/5300-0257] [9L/5300-0258] [9L/5300-0259] [9L/5300-0260] [9L/5300-0261] [9L/5300-0262] [9L/5300-0263] [9L/5300-0264] [9L/5300-0265] [9L/5300-0266] [9L/5300-0267] [9L/5300-0268] [9L/5300-0269] [9L/5300-0270] [9L/5300-0271] [9L/5300-0272] [9L/5300-0273] [9L/5300-0274] [9L/5300-0275]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 15 de abril de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz

[9L/5300-0252]

PLANES, PROYECTOS Y/O PROPÓSITOS PARA PROMOVER "NUEVOS MODELOS DE CORRESPONSABILIDAD EN LA GESTIÓN DE LOS MONTES PÚBLICOS", PRESENTADA POR D. LUIS CARLOS ALBALÁ BOLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"Precisamente el Plan Integral de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, tiene una de sus bases en un nuevo modelo de corresponsabilidad de gestión de los montes públicos, en el que las entidades propietarias asuman un mayor grado de participación en esa gestión, algo que muchas de ellas vienen demandando como quedó de manifiesto en la primera reunión de la Mesa de trabajo constituida al efecto de promover la máxima participación en la elaboración de dicho Plan.

Se trata de avanzar en un modelo mucho más activo y maduro de relación entre la Administración Forestal y las entidades propietarias de los montes, que si bien ya tiene un marco legal muy claro, no ha sido suficientemente impulsado y asumido por las dos partes. Obviamente, la corresponsabilidad implica compromisos y consensos, y por tanto un trabajo adicional de puesta en común y debate cuando los planteamientos no son coincidentes. El Plan Integral identificará las herramientas ya existentes para propiciar esos acuerdos, así como otras potencialmente utilizables.

Por supuesto, se seguirán aplicando herramientas legales ya existentes, como la Orden GAN/16/2012, de 19 de marzo, por la que se regula el procedimiento de otorgamiento de concesiones administrativas por interés particular en los montes de utilidad pública radicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria, que también sirve a ese objetivo ya que la entidad propietaria cede el terreno público para un uso determinado, el concesionario lleva a cabo el uso de ese territorio y la Administración Forestal lo tutela, teniendo las tres partes obligaciones que han de asumir."